



Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

RESIDENCIAL	DOTACIONES Y EQUIPAMENTOS	INFRAESTRUCTURAS
RESIDENCIAL TERCIARIO	LOJISTICO	AGRICOLA
TURISTICO	BAÑARAYO	AMBIENTE
TERCIARIO	DEPORTIVO	ENERGIA
OTROS	CULTURAL RECREATIVO	TELÉCOMUNICACIONES
INDUSTRIAL / ALMACEN	RESERVA	ESTACION DE SERVICIOS
	SOCIAL AMBITUAL	ESTACION DE TRANSPORTES
	ADMINISTRACION PUBLICA	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
	DEFENSA Y SEGURIDAD	PORTUARIA
	CEMENTERIO	OTROS
	OTROS	OTROS

ESPACIOS LIBRES
ESPACIOS LIBRES
PLAZA

DE USO PRIVADO	DE USO PUBLICO
VINCULADOS A LA EDIFICACION	NO VINCULADOS A LA EDIFICACION
MURAL COBERTO...	TERRAZO CULTIVADO
ARCOS Y PASOS PRIVADOS	CALLES AMBITUALES
	POSTOJO, ESTACION DE SERVICIO...
	ALBERGUE
	ALBERGUE

RED VIARIA
RED VIARIA
ASENTAMIENTOS
CAMBIO DE TIERRA
SEÑALADO DE TIERRA
CENSO DE EDIFICACIONES s/ Doble 1107
EDIFICACIONES NO AMENJADAS POLICIA

COSTAS
DOMINIO PUBLICO
REDESA DEL MAR
SEÑALAMIENTO DE PROTECCION
SEÑALAMIENTO PORTUARIA
COMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
LOS USOS Y FACTORES DE PROTECCION ESTANVA LO OBSERVADO
EN LOS ARTS. 24 Y 25
ZONA DE INFLUENCIA s/ ART. 26
SEÑALAMIENTO DE PROTECCION s/ ART. 27
SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE AGUAS RESERVALES s/ ART. 44
SEÑALAMIENTO DE PROTECCION DE BIENES DE INTERES CULTURAL
SEÑALAMIENTO DE PROTECCION SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA
LOS USOS Y FACTORES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO RESERVA DE LA AUTONOMIA Y CONSERVACION PRECISA EN LA LEY DE COSTAS PREVIA OTORGAMIENTO

